

orden de inscripción, fecha y hora. NO SE HARÁ DEVOLUCIÓN DEL DINERO a aquellos que finalmente no puedan participar debido por ser un fin benéfico

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN: 10€ para la carrera de 10K y 1€ para la carrera de 1,2K.

Artículo 5: Las Categorías en la RFEA son las siguientes (todas incluyen una categoría masculina y otra femenina):

SUB18- NACIDOS EN 2005 Y 2006 (DESDE 16 Y 17 AÑOS)

SUB20- NACIDOS EN 2003 Y 2004 (DESDE LOS 18 A LOS 19 AÑOS)

SUB23- NACIDOS EN 2000,2001 Y 2002 (DESDE LOS 20 A LOS 22 AÑOS)

SENIOR- NACIDOS EN 1988 Y 1999 (DESDE LOS 23 A LOS 34 AÑOS)

MASTER35- NACIDOS ENTRE 1983 Y 1987 (DESDE LOS 35 A LOS 39AÑOS)

MASTER40- NACIDOS ENTRE 1978 Y 1982 (DESDE LOS 40 A LOS 44 AÑOS)

MASTER45- NACIDOS ENTRE 1973 Y 1977 (DESDE LOS 45 A LOS 49 AÑOS)

MASTER50- NACIDOS ENTRE 1968 Y 1972 (DESDE LOS 50 A LOS 54 AÑOS)

MASTER55- NACIDOS ENTRE 1963 Y 1967 (DESDE LOS 55 A LOS 59 AÑOS)

MASTER60- NACIDOS ENTRE 1958 Y 1962 (DESDE LOS 60 A LOS 64 AÑOS)

MASTER65- NACIDOS ENTRE 1953 Y 1957 (DESDE LOS 65 A LOS 69 AÑOS)

CATEGORÍA LOCAL

Artículo 6: Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripción.

Artículo 7: Los premios para los tres primeros cada categoría (masculina y femenina) será de un "trinxet" (producto artesanal del municipio). Los premios para los tres primeros de la Categoría General (masculina y femenina) será de una ensaimada y para los tres primeros de la Categoría Local será de otro producto típico artesanal del municipio. No se acumulan premios por categoría. Tiene que haber un mínimo de tres participantes por categoría, si no es así, no se subiría al podio ni se recibiría premio. Todos los premios, objetos y dorsales que no se recojan el día de la prueba quedarán a disposición de la Organización, entendiéndose que se renuncia a ellos. En la carrera de 1,2K, se entregará un pequeño obsequio para los inscritos.

Artículo 8: La carrera de 10K será cronometrada, la de 1,2K no. Se podrá utilizar un chip propio (introduciendo el código del chip durante el proceso de inscripción de la prueba) o si no se dispone de chip, el mismo sistema de inscripción le asignará uno de reutilizable que deberá ser devuelto a la organización al finalizar la prueba (precio alquiler 2€). El dorsal con el chip se podrá recoger el mismo día de la carrera a partir de las 8:00, hasta las 10:00 horas en la zona de salida. Será necesario mostrar DNI para retirar el dorsal. No se entregarán dorsales a aquellos que no cumplan con estos requisitos. La organización no se hace responsable del uso fraudulento del dorsal una vez retirado, siendo responsabilidad del titular o persona autorizada. Según indiquen las autoridades sanitarias podría ser obligatorio entregar algún documento COVID para retirar el dorsal. Sólo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el dorsal y el chip que facilita la organización.

Artículo 9: Los dorsales con chips son personales e intransferibles. No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. El tiempo máximo para realizar el recorrido de 10K será de 1h y 30 minutos.

Artículo 10: El recorrido estará debidamente señalizado por la organización. Existirá un puesto de avituallamiento en la zona de meta.

Artículo 11: Los servicios sanitarios tendrán potestad para la descalificación de un corredor por problemas de salud. Todos los corredores inscritos están obligados a rellenar el apartado de los datos personales durante la inscripción de la prueba; nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico (alergia, atenciones especiales, etc.) o si está bajo algún tratamiento específico... Estos datos se utilizarán para la seguridad de la carrera y serán almacenados en base a la LGPD.

Artículo 12: Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. Por cuestiones de seguridad, queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local y los Jueces de la prueba tendrán orden expresa de retirarlos del circuito.

Artículo 14: Queda prohibido participar acompañado de ninguna mascota.

Artículo 15: La Organización declina toda responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que los/as participantes en esta prueba puedan sufrir o causar a terceros por negligencia de estos, si bien dispone de un Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la prueba.

Artículo 16: Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro es inapelable. Para realizar la reclamación tendrá que aportar una fianza de 50 euros que serán devueltos si la reclamación llega a término.

Artículo 17: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la I Cursa Lluçmajor 2022, Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, siempre que ocurra por una negligencia mía o incumplimiento de este reglamento, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. No obstante, la organización aconseja a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la I Cursa Lluçmajor 2022, para todo el mundo mediante cualquier dispositivo (internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, cedo de

manera expresa y gratuita al club organizador y la empresa encargada de gestionar las inscripciones y cronometraje el derecho a reproducir mi nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación general y la propia de mi categoría, mi marca deportiva realizada y mi imagen, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto”.

Artículo 18: A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil, y cualquier otra aplicación móvil o web (como WhatsApp, Telegram, etc.). La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor. CONSIDERACIÓN FINAL: Todo lo no previsto en el presente Reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la RFEA, WA, para la presente temporada.

Puntualizaciones COVID-19

- La admisión de los atletas a participar estará condicionada según los cupos de capacidad marcados por la normativa vigente (si los hubiera)
 - El acceso de público vendrá determinado por la normativa de la instalación.
 - El uso de la mascarilla vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente.
 - Esta competición está incluida en el calendario Nacional de la FAIB.
 - Los atletas no tendrán que usar mascarilla en las zonas de competición ni de calentamiento.
 - Toda persona tendrá que llevar la mascarilla en todo momento siempre y cuando no se mantenga la distancia suficiente de seguridad
 - La prensa acreditada podrá realizar su labor normal guardando la distancia interpersonal.
- Se recomienda que los atletas, entrenadores, jueces, personal auxiliar y público hayan recibido la pauta completa de vacunación, o bien que hayan superado la COVID-19 dentro de los 6 meses precedentes, o en última instancia, que se hayan sometido a una prueba PCR con resultado negativo dentro de las 72 horas anteriores a la actividad o test rápido de antígenos con el mismo resultado dentro de las 48 horas anteriores a la actividad.